

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO	33

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Gestionar suelos para fortalecer la oferta de vivienda pública y equipamiento urbano en los territorios de la región.	Facilitar adquisición de terrenos bien localizados	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de superficie pública y privada adquiridas en el año t respecto del total de superficie programadas a adquirir pública y privada en el año t	(Número de hectáreas pública y privada adquiridas en el año t/Número hectáreas programadas adquirir pública y privada en el año t)*100	NM	NM	0.00 % (0.00 / 26.37)*100	100.00 % (13.00 / 13.00)*100	1
Contribuir a la disminución del déficit cualitativo a través del desarrollo de proyectos de mejoramiento de viviendas y entornos que tiendan a fortalecer la vida en comunidad en cada territorio regional.	Disminuir déficit habitacional cualitativo	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje viviendas terminadas asociadas a disminuir el déficit cualitativo, respecto al total de viviendas programadas a terminar el año t.	(Número de viviendas terminadas asociadas a disminuir el déficit cualitativo en el año t/Número viviendas asociadas a disminuir el déficit cualitativo programadas a terminar el año t)*100	22897.00 % (22897.00 / 100.00)*100	NM	85.00 % (12000.00 / 14071.00)*100	100.00 % (9917.00 / 9917.00)*100	2
Implementar iniciativas y programas que contribuyan a disminuir el déficit habitacional cuantitativo, diversificando las formas de acceso y aumentando la producción de viviendas dignas y adecuadas.	Disminuir déficit habitacional cuantitativo	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 3. Porcentaje de asentamientos con fin de intervención realizada al año t, respecto al Registro histórico de campamentos	(Número de asentamientos con fin de intervención realizada al año t/Número de asentamientos del Registro histórico de campamentos)*100	12.00 % (27.00 / 226.00)*100	14.00 % (31.00 / 226.00)*100	15.00 % (35.00 / 226.00)*100	18.00 % (40.00 / 226.00)*100	3

Desarrollar inversiones urbanas sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten los niveles de equidad territorial y la integración social en ciudades y barrios.	Mejorar la equidad y la integración social en barrios	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de los compromisos declarados en el Plan Integral de Gestión Presupuestaria ejecutados en el año t	(N° de compromisos sectoriales y multisectoriales ejecutados del Plan Integral de Gestión Presupuestaria en el año t/N° de compromisos sectoriales y multisectoriales declarados en el Plan Integral de Gestión Presupuestaria para ejecutar en el año t)*100	NM	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	4
Desarrollar inversiones urbanas sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten los niveles de equidad territorial y la integración social en ciudades y barrios.	Mejorar la equidad e integración social en ciudades y barrios.	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	5
Desarrollar inversiones urbanas sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten los niveles de equidad territorial y la integración social en ciudades y barrios.	Mejorar la equidad e integración social en ciudades y barrios.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 6. Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos)*100	33.23 % (670.10 / 2016.50)*100	35.93 % (724.60 / 2016.50)*100	38.72 % (780.70 / 2016.50)*100	39.21 % (790.70 / 2016.50)*100	6
Implementar iniciativas y programas que contribuyan a disminuir el déficit habitacional cuantitativo, diversificando las formas de acceso y aumentando la producción de viviendas dignas y adecuadas.	Disminuir déficit habitacional cuantitativo	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 7. Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de viviendas terminadas al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100	14.70 % (24028.00 / 163495.00)*100	19.94 % (32596.00 / 163495.00)*100	27.53 % (45017.00 / 163495.00)*100	36.03 % (58903.00 / 163495.00)*100	7
Desarrollar inversiones urbanas sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten	Mejorar la equidad y la integración social en barrios	<u>Eficacia/Proceso</u> 8. Porcentaje de Barrios terminados el	(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el	NM	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (7.00 / 7.00)*100	100.00 % (13.00 / 13.00)*100	8

los niveles de equidad territorial y la integración social en ciudades y barrios.		año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.	año t)*100					
---	--	---	------------	--	--	--	--	--

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Servicio no formula Indicadores nuevos 2025.

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Servicio no solicita eliminar Indicadores del formulario H.

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1
1. Para adquisiciones de terrenos provenientes de ofertas privadas, contempla financiamiento proveniente de los Subtítulos 29 y 33 (glosas 3L y 8) tanto a través de compra regular como expropiación. También considera adquisición de terrenos vía FOINSA y convenios GORE. Se excluye de la medición los terrenos adquiridos a través de glosa 9 del subtítulo 33 y los convenios SUBDERE.
2. Para adquisición de terrenos provenientes de ofertas públicas, considera tanto la transferencia de terrenos fiscales con o sin destinación actual, así como la adquisición de terrenos provenientes de servicios descentralizados y empresas públicas, que poseen patrimonio propio.
3. La adquisición de suelo dependerá de los recursos financieros disponibles para ello en el año t.
4. La definición de suelo a gestionar, déficit y comunas a cubrir estará determinado en la estrategia regional de suelo 2022-2023 y sus actualizaciones.
5. El número de hectáreas programadas a adquirir pública y privada, serán identificadas en un oficio elaborado durante el año t-1.

- 2
1. Vivienda terminada: es toda vivienda asociada a un proyecto con Acta de Recepción SERVIU 2024 registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC.

2. Este Indicador considera las viviendas terminadas correspondientes a los Programas Habitacionales programas DS 27 (V y U) 2016; DS 255 (V y U) 2006; y DS 10 mejoramiento (V y U) 2015 ACT 22/06/2017.
 3. No considera Banco de Material.
 4. El número de viviendas programadas a terminar en el año t, serán identificadas a través de Oficio elaborado en el año t-1.
- 3
1. Se entiende por asentamientos aquellos campamentos que formen parte del universo de gestión del programa: - Campamento: Asentamientos con hogares que habitan en posesión irregular un terreno, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado), y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida.
 2. El número de asentamientos del Registro histórico de campamentos corresponde al vigente hasta el año t, cuya actualización es responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 3. En la fase de Fin de Intervención, se deben realizar todas las acciones que apuntan a la materialización de las obras e iniciativas a ejecutar en el campamento, según el plan de intervención; asociadas al Plan Gestión Habitacional o al Plan Construyendo Barrios. Para las estrategias de radicación, sean vía proyecto habitacional o proyecto de urbanización, se considerará el término de las obras, según corresponda y para el caso de la estrategia de relocalización, se considerará la entrega de proyectos habitacionales o aplicación de subsidios.
 4. Las regiones de Antofagasta y Magallanes no comprometen el indicador para el año 2024, debido a que no contemplan Fin de Intervención de campamentos. Dichas regiones tienen 112 y 3 campamentos, respectivamente, en el Registro histórico.
- 4
1. El Plan Integral de Gestión Presupuestaria corresponde a la priorización y planificación de los compromisos sectoriales y multisectoriales necesarios para llevar a cabo una intervención territorial integrada y sostenible dentro del barrio, que permita disminuir el deterioro socio-urbano presente en cada territorio. El Plan contendrá los compromisos a ejecutar en el año, los que serán definidos por medio de un acta de la Mesa Técnica Regional de Barrios, a más tardar en enero del año t. Los compromisos deben corresponder a acciones que faciliten la inversión urbana y social en el territorio.
 2. En el año t-1 se elaborará un Oficio que definirá el nombre del barrio seleccionado para la medición.
- 5
- Los programas o líneas de inversión asociadas a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales Reconstrucción de Obras Urbanas, Barrios Históricos y Pequeñas Localidades. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE), Construcción de Parques Urbanos e Inversión PMS. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad. Los proyectos que se estima terminar en el año t, corresponden a aquellos que inician obras o están en ejecución en los años t, t-1 y años anteriores, y que, de acuerdo al plazo de ejecución de las obras, su programación y grado de avance se prevé podrán terminar. El año t-1 se elaborará un oficio con el número de proyectos a terminar el año t.
- 6
- Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, es acumulada a partir del año 2016 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2015.
- 7
1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes al primer, segundo y tercer quintil de ingreso.
 2. Este Indicador considera las viviendas terminadas correspondientes a los Programas Habitacionales FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), PHR (DS 10) SIS (DS 01), DS 40, DS 116 y DS 19. Incluye Reconstrucción.
 3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.
 4. Vivienda terminada. En el caso de viviendas construidas, se considera terminada cuando se cuenta con uno de los siguientes documentos: acta de recepción SERVIU, certificado de recepción Municipal, autorización DOM de habitabilidad según Artículo 5.2.7 OGUC o Informe Serviú reducido a escritura pública según Glosa 06 Ley presupuesto. En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), se considera la vivienda pagada en un 100%.
- 8
- El barrio terminado considera el término del Contrato de Barrios, esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras del Contrato de Barrio. El número de barrios programados a terminar en el año t, será identificado en un Oficio durante el año t-1.